



H. Concejo Deliberante
De Esquel

HCD.

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"

"AÑO DEL QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 84/2026

TEMA: EXCEPCIÓN AL ART. 3.1.3.2 DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN VIGENTE- MARIGOS S.R.L.

VISTO: La solicitud efectuada por el Arq. Tomás Williams, profesional interviniente en el Expte. iniciado para la Sociedad MARIGOS S.R.L CUIT 33-71481198-9 (Expte. N° 83/26), y

CONSIDERANDO:

Que, el peticionante ha solicitado a este Cuerpo una excepción a lo estipulado en el Art. 3.1.3.2- SITUACIÓN DE LAS SALIDAS EN PLANTA BAJA-

Que, al Arq. interviniente en la obra en cuestión se le comunicó en la reunión de Comisión que deberá ejecutar un corredor seguro con señalización fluorescente dentro del local comercial, lo que servirá como salida o vía de escape hacia el exterior del local.

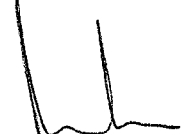
Que, teniendo en cuenta el Dictamen Técnico y la foja 20, en la cual se encuentra el plano con el que la Comisión acuerda emitir despacho favorable al pedido, se otorga excepción al Código de Edificación.

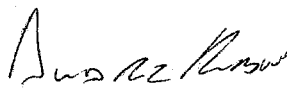
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

ART. 1°: EXCEPTÚASE a la Sociedad **MARIGOS S.R.L.** CUIT 33-71481198-9, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3.1.3.2- SITUACIÓN DE LAS SALIDAS EN PLANTA BAJA- del Código de Edificación vigente, para el local comercial ubicado en calle Belgrano 656, quienes deberán ajustar la instalación de acuerdo al plano de Anexo I, que se adjunta a la presente.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese
Esquel, 11 de mayo de 2026.


Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel"

"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

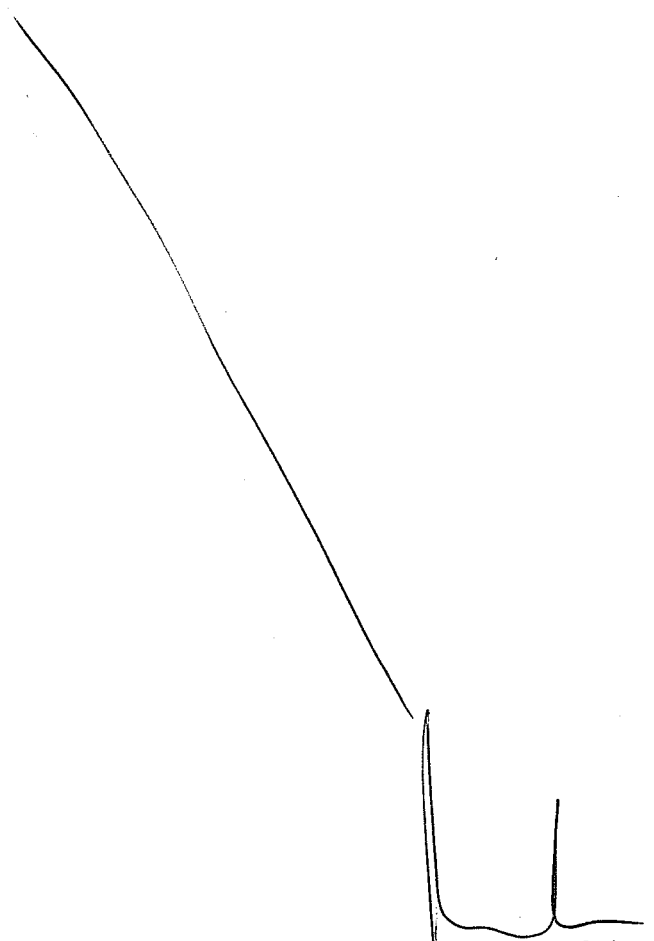
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 5º Sesión Ordinaria del 2026, bajo Acta N° 08/2026, registrada como Ordenanza N° 84/2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 28 de mayo de 2026.

JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

